



ALDO FERRINI
Gerente general de AFP Integra

LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCTIVIDAD

Como ciudadanos, tenemos que estar atentos al efecto de distintas normas en nuestra capacidad de ser productivos.

El tema de esta columna está fuera de lo que normalmente escribo, pero me pareció interesante debido a las múltiples publicaciones que he leído en varios medios estos últimos días sobre dos temas en particular: la ley de fomento del empleo juvenil y la ordenanza de la Municipalidad de Miraflores que regula el uso de scooters, bicicletas y otros vehículos de micromovilidad.

Las dos iniciativas son, en mi opinión, necesarias, pero el enfoque que se les dé y cómo sean socializadas será fundamental para incrementar la probabilidad de que sean exitosas y contribuyan con el desarrollo. Y el efecto en productividad conecta, de alguna manera, estas dos iniciativas.

En el Perú, aproximadamente el 70% de la mano de obra es informal. El desempleo y la informalidad es mayor aun entre los jóvenes. Las despectivamente denominadas Ley Pulpín y Ley Pulpín II, que tenían como objetivo aumentar el empleo formal entre los jóvenes, nunca vieron la luz.

La productividad en el sector formal, dependiendo del sector y el tamaño de la empresa, es entre 5 y 20 veces mayor a la del sector informal. Uno de los frentes que estaría reforzando en la nueva propuesta de ley juvenil (por favor, no la denominemos Ley Pulpín III) es el incremento de horas de capacitación y formación.

Por lo tanto, mejores condiciones y mayores beneficios laborales (el informal hoy no tiene ningún beneficio) con más capacitación contribuirán a incrementar la productividad del trabajador y tendrán un efecto positivo en su bienestar. La discu-

sión no puede ni debe centrarse exclusivamente en el frente de beneficios sociales.

De acuerdo con un estudio realizado por TEC Corporation, publicado en El Comercio en marzo de este año, entre el 2009 y el 2019, se han duplicado las horas



del día consideradas como “pico” (las de mayor tráfico).

En una encuesta difundida por el PAD de la Universidad de Piura, más del 50% de los limeños que participaron de esta respondieron que destinan dos horas o más al día para transportarse. Ante este aumento de horas perdidas en el tráfico, los limeños han optado por migrar cada vez más a medios de transporte más eficientes (bicicletas, scooters, etc.), que ayuden a reducir este tiempo y hagan más productivo su día.

En consecuencia, un distrito de Lima (Miraflores) decidió regular el uso de vehículos de micromovilidad. El problema de la ordenanza emitida no está en el fin sino en la forma (y algo también de contenido!).

La Municipalidad, en lugar de aprovechar la oportunidad para promover el uso de vehículos que reducen el tráfico y la contaminación e incrementan el tiempo libre de los ciudadanos, terminó emitiendo una norma que castiga (multas) y, por ende, desincentiva el uso de este tipo de vehículos. Esta decisión terminará, si no es corregida, por perjudicar a sus propios vecinos.

Como ciudadanos, tenemos que estar atentos y, entre las leyes, normas, ordenanzas y demás que se promulgan, debemos tratar de entender el efecto que estas tienen en nuestra productividad. Un incremento en la productividad no valida automáticamente ninguna iniciativa (existen otras variables a ser consideradas), pero sin duda suma.

MEJORES CONDICIONES Y MAYORES BENEFICIOS LABORALES CONTRIBUIRÁN A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR.